

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

La Concejalía de Urbanismo e Industria ha incoado procedimiento para adjudicación, mediante concurso público, de tres licencias para el uso privativo de dominio público con la instalación de quioscos para venta de prensa y otros artículos susceptibles de comercialización conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas generales y particulares y en la ordenanza municipal reguladora de los quioscos de prensa en San Fernando de Henares.

Los requisitos y la documentación necesaria para concursar serán los establecidos en el citado pliego, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento.

Los interesados presentarán la documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

San Fernando de Henares, a 7 de marzo de 2012.—La concejala de Urbanismo e Industria, Laura Bedoya Ortuño.

(01/773/12)